CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Que el centro de industria y construcción SENA Tolima requiere contratar la "contrato de prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial dentro de los programas Regular: FORMACION VIRTUAL- Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2020."

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la Dirección Regional del SENA Tolima no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Que para el efecto se analizó la hoja de vida de Camilo José González Ortiz, identificado con la C.C 14.397.256.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, en calidad de Subdirector Del Centro De Industria y Construcción, como ordenador del gasto

CERTIFICA

Que **Camilo José González Ortiz,** identificado (a) con la C.C 14.397.256 cuenta con la idoneidad y la experiencia para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Dada en Ibagué a los 30 ENE 2020

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

Proyectó: Paola Andrea Holguin Cifuentes-apoyo contratación
Revisó: Laura catalina Avila cruz –Abogada centro de industria y Construcción